



Nombre del alumno (a):

GUET BAUTISTA IXCHEL ALEXANDRA

Nombre del profesor:

Lic. CULEBRO GOMEZ MONICA ELIZABETH

Nombre del trabajo:

LINEA DEL TIEMPO

Materia: DERECHO BANCARIO

Grado:

6to. CUATRIMESTRE.

Grupo:

LIC. EN DERECHO

EPOCA



Precortesiana

Practicas de moneda y crédito.

Se utilizaba los bienes fungibles de carácter monetario.

Trueque de mercancías o de metales

Los pochtecas ejercían el comercio.

Otro sector del grupo de los pochtecas vendía e intercambiaba sus materiales y productos.



colonial

La actividad bancaria era realizada por comerciantes.

En 1774 se instruyo el monte de piedad de Animas. Y primera emisión nacional de billetes.

Y también se creó el banco de avío de minas que recibía cajas de bajo precio.



independiente

1821 la materia bancaria se considero reservada a los estados.

En 1864 se creó el banco de Londres México y Sudamérica. "banca Serfin".

En 1881 se creó el banco nacional de México, actualmente BANAMEX S.A.



Siglo xx

En 1908 los bancos prestaban a plazo indefinido.

El movimiento revolucionario de 1910 desmoronó el sistema bancario nacional.

La constitución de 1917 estableció que la emisión de billetes de banco era función exclusiva del estado.

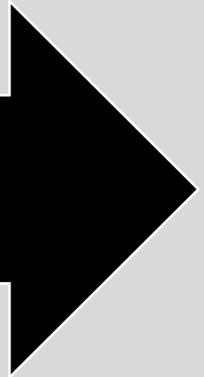
El monopolio de la acuñación de moneda se decreto en ley en 1925.

La segunda ley bancaria se expidió en 1924.

El 31 de agosto de 1926 se expidió una nueva ley general de instituciones de crédito y establecimientos bancarios.

El 21 de mayo de 1941 se publicó en el diario oficial de la federación de la ley general de instituciones de crédito y organizaciones auxiliares.

El 18 de marzo de 1976 se publicó en el diario oficial de la federación las reglas de la banca múltiple.



RECURSO DE DERECHO BANCARIO

BIBLIOGRAFIA: